



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA-QUINDÍO

Armenia Quindío, Veinticinco (25) marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal—Responsabilidad civil extracontractual
Demandante:	Alexander Reyes Betancourt y otros
Demandados:	Pedro Antonio Cifuentes Orejuela Consorcio Industrial Transportador C.I.T. S.A.S
Llamado en garantía:	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Radicado:	630013103002-2018-00258-00
Asunto:	Auto ordena archivar

Verificado el cumplimiento del acuerdo conciliatorio celebrado el 18 de agosto de 2020 dentro de este asunto, según informa La Previsora S.A. Compañía de Seguros en el doc. 11 del expediente digital, con fundamento en el inciso final del artículo 122 del Código general del proceso se ordena archivar las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af988a643f3834789c8c52f5ba108c0d66dc83349913c05621356bcf7e578844**

Documento generado en 25/03/2022 06:04:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>